

Juzgado Cuarto Civil Municipal



Palacio de Justicia de Girardot
Carrera 10 No. 37-39 Piso 3º

EMAIL: j04cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co



AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT (CUND)

HACE SABER

Que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR con RAD. No. 253074003004-2021-00345, adelantado en este Despacho, por COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A. contra HECTOR RAUL ROJAS RODRIGUEZ, mediante providencia de fecha nueve (9) de Agosto dos mil Veintitres (2.023), se señaló el día trece (13) de Septiembre de dos mil Veintitres (2.023), a la hora de las ocho de la mañana (8:00 A.M.) en adelante, para que tenga lugar la venta en pública subasta, del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado así:

Se trata del parqueadero N. 25 que corresponde a la UNIDAD RESIDENCIAL No. 4 de la manzana 2, ubicado en la UNIDAD RESIDENCIAL MAGDALA EN LA AVENIDA PORTACHUELO de esta ciudad, identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. **307-35023**, avaluado en la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$2.586.000.00)**.

Sera postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien y postor hábil, quien presente en sobre cerrado la oferta para adquirir el bien subastado, previa consignación del porcentaje legal, que es el 40% del avalúo del respectivo bien (Art. 448 del C.G.P.), en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho No. 253072041004 del Banco Agrario de Colombia Sucursal Girardot –Cundinamarca.

La licitación se iniciará a la hora y fecha señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora de su apertura. Art. 452 del C.G.P.).

Publíquese por una vez en un diario de amplia circulación en el lugar, (LA REPUBLICA en día domingo), inc. 1º núm. 6º del art. 450 del C.G.P.

La señora YINARY DEL PILAR FERREIRA HERRERA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.005.958.899, actúa como secuestre y recibe notificaciones en la empresa de TRANSOLUCIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES S.A.S., ubicado en la Calle 23 B No. 118A – 12 Primer piso de la Ciudad de Bogotá, Tel. No. 3005986737 y 3124760343. transolucionesinmobiliarias@gmail.com.

Para efectos del Art. 450 del C.G.P., se fija el presente aviso de Remate a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veintitres (2023).

Firmado Por:

Mirsha Soad Andrea Beltran Nieto

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 004

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36cb6d46ef4d5162e4529dc1ff62d4c9c64d17372f2c00c78d562517711cd720**

Documento generado en 10/08/2023 11:20:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>